JEKU'ETEKO PORÃVERÃ SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Cñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN N° 2183/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PAPELERA GUAIRA S.R.L., EN EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS HP" PARA LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL – ID N° 283.013, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 10 de diciembre de 2014

VISTO: El Decreto N° 9235/1995, "Por el cual se crea la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República" y faculta a la misma a establecer las medidas adecuadas para la optimización de los recursos para el logro de la misión y visión institucional.

La Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del 21 de enero de 2.003.

La Ley N° 5142/2014 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Decreto Reglamentario N° 1.100/2014, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 5.142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Informe N° 56/2014 del Comité de Evaluación de fecha 10 de diciembre de 2014, por el cual recomienda a la Máxima Autoridad adjudicar a la firma PAPELERA GUAIRA SRL.

CONSIDERANDO: El Memorándum DUOC N° 604/2014, de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, por el que se dirige a la Dirección General de Administración y Finanzas, a fin de remitir el Informe del Comité de Evaluación N° 56/2014 en relación llamado por Contratación Directa "Adquisición de Tóner para Impresoras HP"– ID N° 283.013, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a efectos de solicitar la Resolución SAS de Adjudicación del llamado a la Máxima Autoridad.
En este sentido, el Comité de Evaluación designado por Resolución SAS N° 096/2014, ha analizado las exigencias técnicas, legales y financieras, establecidas en las bases de este llamado, motivo por el cual recomienda la adjudicación a la siguiente Firma:
Adjudicar a la firma PAPELERA GUAIRA SRL, por un total de Gs. 22.750.000.- (Guaraníes Veinte y dos Millones Setecientos cincuenta mil) Todos los impuestos incluidos. De entender la Máxima Autoridad en los términos expuestos en la recomendación, la misma deberá formalizarse mediante la Resolución, de manera a proseguir con la suscripción del contrato respectivo.

El Memorándum DGAF N° 1850/2014, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que remite al Señor Ministro, la solicitud de autorización vía Resolución de la Adjudicación que se detalla a continuación: Llamado por Contratación Directa "Adquisición de Tóner para Impresoras HP" - ID N° 283.013, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Firma a ser adjudicada es **"Papelera Guaira S.R.L."**, por un total de Gs. 22.750.000.- todos los impuestos incluidos. Al respecto se adjunta el Memorándum de la DUOC N° 604/2014 y conforme al Comité de Evaluación N° 56/2014, y acorde a los documentos originales obrantes en la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

Lic. María Letiscia Ramoa Osorio
Secretaria General
Secretaría de Acción Social

JEKU'ETEKO PORAVERÃ SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Añondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN N° 2183/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PAPELERA GUAIRA S.R.L., EN EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS HP" PARA LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL – ID N° 283.013, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** a la firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L.,** en el llamado de Contratación Directa "Adquisición de Tóner para Impresoras HP", para la Secretaría de Acción Social – ID N° 283.013, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 2° **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Contratación de la Firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L.,** por la suma de Gs. 22.750.000, (Guaraníes veintidós millones setecientos cincuenta mil) todos los impuestos incluidos, la cual será formalizada mediante la suscripción de Contrato, en base a los precios unitarios presentados por el Oferente en su propuesta económica.

Artículo 3° **Establecer** que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones se encargue de la elaboración de los Contratos, conforme a lo establecido en los Artículos 1° y 2° de la presente Resolución, en coordinación con la Dirección de Asesoría Jurídica.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Ministro-Secretario Ejecutivo

Es copia fiel del original

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL SECRETARÍA GENERAL

Abg. María Letiscia Ramoa Osorio
Secretaria General
Secretaría de Acción Social